ACTA DE COMPROMISO

Para la implementación del Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú para el período 2012-2016

En el marco del proceso de Reforma de las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó la creación del Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF por su siglas en inglés), como instrumento de planificación estratégica que promueve la armonización del trabajo de las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y el alineamiento con las prioridades nacionales de desarrollo, en concordancia con los nuevos enfoques para la eficacia de la cooperación para el desarrollo. El UNDAF define las áreas prioritarias y sus resultados correspondientes para cada ciclo programático, el cual debe estar alineado con los ciclos nacionales de planificacion.

En el Perú, el proceso de elaboración del Marco de Asistencia para el período 2012-2016 se inició con la elaboración de un Análisis País, documento que identifica los avances y desafíos del país en las distintas áreas del desarrollo y los vincula al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y demás compromisos internacionales asumidos por el Perú. Asimismo, se llevó a cabo un análisis de las ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas y un ejercicio de priorización estratégica, los cuales permitieron definir las áreas prioritarias de cooperación y la Matriz de Resultados del UNDAF.

La formulación del mencionado documento significó un ejercicio de reflexión y trabajo conjunto entre el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno del Perú, coordinado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Asimismo, se trabajó también con las instituciones públicas, los partidos políticos, la sociedad civil y la Cooperación Internacional, a través de talleres, en los cuales se logró identificar las prioridades de desarrollo del país y definir los objetivos y resultados a alcanzar con un enfoque de derechos humanos, de equidad de género, de sostenibilidad ambiental, de fortalecimiento de capacidades y de gestión basada en resultados. Los resultados propuestos se vinculan directamente a las políticas, planes y programas del país en los ámbitos económico, social, político, ambiental y cultural.

El Marco de Asistencia para el Desarrollo de Naciones Unidas en el Perú (2012-2016) está compuesto por las siguientes áreas:

Área de asistencia para el desarrollo 1:
Desarrollo económico inclusivo y empleo decente

Contribuir a promover el desarrollo económico inclusivo y trabajo decente.

Áreas de asistencia para el desarrollo 2:
Gobernabilidad democrática

Contribuir a lograr un Estado democrático que garantice la participación ciudadana, la eficacia y la transparencia de las instituciones públicas, la descentralización, el acceso a la justicia, la seguridad ciudadana y la gestión efectiva de los conflictos socioeconómicos.

Área de asistencia para el desarrollo 3:
Protección social y acceso a los servicios sociales

Contribuir a fortalecer las estrategias de protección social que resguarden los derechos humanos de los grupos vulnerables y excluidos y, a asegurar el acceso universal y equitativo a una educación de calidad, servicio de agua y saneamiento, salud, alimentación y nutrición.

Área de asistencia para el desarrollo 4:
Medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos

Impulsar el desarrollo sostenible mediante políticas, programas y planes que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, la resiliencia al cambio climático, y la gestión de riesgos de desastres.

Área de asistencia para el desarrollo 5:
Patrimonio cultural

Contribuir a lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural nacional, con eficiencia, equidad y bienestar social.

El Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en el Perú, para el período 2002-2016, fue validado por instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y otros socios de la cooperación internacional en reuniones y talleres de trabajo especializados de acuerdo a cada área de cooperación.

Con la finalidad de monitorear los avances y asegurar el logro de los resultados establecidos en el UNDAF, es importante realizar de manera conjunta el seguimiento y las evaluaciones de medio término y de final de período durante la vigencia del presente documento.

La República del Perú y el Sistema de las Naciones Unidas suscriben el presente Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú para el período 2012 - 2016, en la ciudad de Lima, el día veinticuatro de junio de dos mil once.

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAÚNDE
EMBAJADOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PERÚ

REBECA ARIAS FLORES
COORDINADORA RESIDENTE
SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN EL PERÚ

MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PERÚ 2012-2016

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN

II. RESULTADOS DEL UNDAF
La relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio
Concordancia con los objetivos nacionales de desarrollo
Sinergias entre las áreas de cooperación y los socios de la cooperación
Matriz de Resultados del UNDAF

III. INICIATIVAS POR FUERA DE LA MATRIZ DE RESULTADOS DEL UNDAF

IV. NECESIDADES DE RECURSOS

V. IMPLEMENTACIÓN
Área de desarrollo económico inclusivo y empleo decente
Área de gobernabilidad democrática
Área de protección social y acceso universal a los servicios sociales
Área de medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgo de desastres
Área de patrimonio cultural

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN
Plan y calendario de M&E

RESUMEN EJECUTIVO

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés *United Nations Development Assistance Framework*) es el instrumento estratégico de programación, que describe la respuesta colectiva del Sistema de Naciones Unidas en el Perú (SNU) a las prioridades nacionales de desarrollo. A través de él, se identifican y definen las áreas prioritarias en las que el SNU centrará su cooperación, en alineación con los objetivos nacionales de desarrollo y de acuerdo con las ventajas comparativas de las distintas Agencias, Fondos y Programas – residentes y no residentes- que lo conforman.

El UNDAF 2012-2016 es el tercer marco de cooperación elaborado en el país. Un insumo fundamental para su formulación, y en particular, para la definición de las áreas de cooperación, lo constituye el análisis de país elaborado por el SNU. Éste identifica los avances y desafíos del país en las distintas áreas del desarrollo, y los vincula al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y demás compromisos internacionales asumidos por el Perú. El análisis de país reconoce que el Perú logró avances importantes en los últimos cinco años. En el entorno internacional, estos logros lo han llevado a ubicarse como país de renta media con desarrollo humano alto. La economía creció a tasas altas y sostenidas, en un marco de estabilidad macroeconómica, baja inflación, mayor inversión, relaciones económicas internacionales fortalecidas y una coyuntura favorable de precios internacionales. Ello, junto con la implementación de políticas públicas y programas sociales, contribuyó a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema y al progreso hacia el cumplimiento de los ODM en general, especialmente en sus promedios nacionales.

A pesar del progreso realizado, el análisis del país del SNU considera que aun hay desafíos cruciales para el desarrollo del país. Éste es un país profundamente desigual, en el que coexisten realidades diversas. Así, mientras que la información agregada presenta una situación de desarrollo humano alto y cuasi cumplimiento de los ODM, la desagregación de la misma revela brechas territoriales, por etnia, género y grupo etario en detrimento de las zonas rurales y periurbano marginales, las áreas altoandinas y amazónicas, los grupos indígenas, las mujeres, los niños, las niñas y los/as adolescentes. También hay una presencia desigual del Estado, con tendencias similares a las de los patrones presentados en las brechas. Ello lleva a que, medido en términos de la provisión de bienes y servicios públicos básicos, el Estado no siempre esté donde es más necesario.

El análisis de país y la identificación de las ventajas comparativas del SNU fueron referentes base para el trabajo conjunto del SNU y del Gobierno del Perú, cuya participación fue liderada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), para el establecimiento de las áreas de cooperación y el desarrollo del UNDAF. Dichas áreas son convergentes con las prioridades de desarrollo definidas por el país para los próximos años, y por lo tanto confluyen con los ejes prioritarios del Acuerdo Nacional (al igual que en el UNDAF 2006-2010), las prioridades de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) formulada por la APCI y del Plan Bicentenario (Perú Hacia 2021) formulado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

En el proceso de formulación del UNDAF se contó con la participación activa de 18 Organismos Residentes y No Residentes del SNU, 26 instituciones gubernamentales coordinadas por la APCI, Y 20 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, academia y sector privado, y socios de la cooperación internacional.

El UNDAF 2012-2016 organiza la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú en torno a cinco áreas de desarrollo: (i) Desarrollo económico inclusivo y empleo decente; (ii)

REPUBLICA DEL PERU
Ministerio de Relaciones Exteriores

Gobernabilidad democrática; (iii) Protección social y acceso universal a los servicios sociales; (iv) Medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos; y (v) Patrimonio cultural.

Bajo los enfoques de derechos, género y sostenibilidad ambiental, el UNDAF 2012-2016, a través de sus cinco áreas de cooperación, 13 efectos directos y 44 indicadores, reconoce los logros del país y enfatiza, al mismo tiempo, la urgente necesidad de que el crecimiento económico se traduzca en desarrollo social equitativo. Se orienta, por tanto, al cierre de las brechas y a la eliminación de las desigualdades, poniendo atención especial a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y al desarrollo de capacidades de los distintos actores del desarrollo, tanto del ámbito público como de la sociedad civil. De manera transversal se incluye, además, otros principios promovidos por las Naciones Unidas, como son la gestión basada en resultados y el desarrollo de capacidades.

En este contexto, el valor agregado del SNU reside, fundamentalmente, en su rol como ente de cooperación técnica en los distintos campos del desarrollo, de los derechos humanos y de la respuesta humanitaria. Asimismo, cumple una función como promotor de los principios básicos de las diferentes Conferencias, Convenciones y Tratados de la Organización de las Naciones Unidas, sobre los cuales basa su aporte técnico. Su capacidad para la movilización de recursos financieros provenientes de los países donantes y de las propias agencias, fondos y programas del Sistema es un complemento importante de su cooperación en el país.

Para el logro de los resultados propuestos, se estima que el SNU requerirá un total de US$ 465'593,670, de los cuales US$ 259'234,237 corresponden a los recursos de los que dispone el Sistema –incluyendo recursos de otras fuentes de cooperación- y US$ 206'359,433 a la brecha de financiamiento que el SNU pretende movilizar. Los recursos humanos del SNU no han sido cuantificados, pero son importantes para el logro de los resultados. Igual de fundamentales para lograr dicho fin son los recursos nacionales, tanto humanos como financieros.

A nivel político y estratégico, la conducción para la implementación y gestión del UNDAF estará bajo la responsabilidad del Equipo de País liderado por la Coordinadora Residente del SNU; éste tendrá como contraparte a la Dirección de la APCI, en representación del Gobierno del Perú. El SNU adoptará el mecanismo de los Grupos Temáticos (GT) para cada una de las cinco áreas de cooperación del UNDAF. Sus principales acciones serán la coordinación de la implementación del UNDAF a cargo de las Agencias, Fondos y Programas del SNU; la supervisión, monitoreo y evaluación (M&E) de dicha implementación y sus resultados; la identificación de desafíos, brechas y oportunidades de desarrollo de capacidades, programación conjunta, programas conjuntos y movilización de recursos; y la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Cada GT estará coordinado por una Agencia Líder del SNU, y en el mismo participarán funcionarios/as de los Fondos, Programas y Agencias, incluyendo especialistas en monitoreo y evaluación, que contribuyen al logro de los efectos directos. Se buscará que a nivel gubernamental las contrapartes nacionales adopten arreglos similares para facilitar la coordinación, el monitoreo y la evaluación del UNDAF. Seguirán funcionando los grupos interagenciales existentes, como por ejemplo el Equipo Conjunto del SNU para VIH y Sida; el GT Género, de mandato transversal, que contribuirá a la integración del enfoque de género en la implementación y el seguimiento del UNDAF; y otros grupos técnicos como los de Comunicaciones, UNETE y Operaciones.

El Plan de M&E del UNDAF prevé la realización de revisiones anuales del UNDAF, y una evaluación final en el segundo semestre del 2015.

REPUBLICA DEL PERU
Ministerio de Relaciones Exteriores

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Reforma de las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó la creación de dos herramientas para la armonización del trabajo de las Agencias, Fondos y Programas con las prioridades nacionales de desarrollo, en línea con los nuevos enfoques para la eficacia de la cooperación. La primera de ellas es la Evaluación Común de País (CCA, por sus siglas en inglés), a través de la cual el Sistema de Naciones Unidas (SNU) identifica los principales problemas y brechas del desarrollo, los cuales constituyen punto de partida para la definición de las áreas en las que priorizará su trabajo en el país. La segunda herramienta es el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés *United Nations Development Assistance Framework*), en el cual se definen dichas áreas prioritarias y sus resultados correspondientes para el período de cinco años.

El ciclo armonizado del UNDAF anterior fue suscrito con el Gobierno para el período 2006-2010. En el 2010, el Equipo de País del SNU solicitó la extensión de un año en el ciclo programático con el fin de lograr una alineación más efectiva con los ciclos nacionales dado el cambio de gobierno que tendrá lugar en julio del 2011. Ello implicó la necesidad de que los organismos pertinentes del SNU adaptasen sus instrumentos de programación al ciclo revisado.

Con el fin de conocer los resultados de la implementación del UNDAF 2006-2010, se realizó una revisión de medio término, cuyas recomendaciones han sido tomadas en cuenta en la formulación y próxima implementación del nuevo UNDAF 2012-2016. Entre ellas, se resaltan las siguientes: (i) necesidad de mejor especificación de las líneas de base y las metas; (ii) necesidad de mayor cooperación del SNU con los organismos de la sociedad civil y el sector privado; (iii) necesidad de reforzar la comunicación y la imagen de cohesión del SNU en el marco del UNDAF; (iv) necesidad de reforzar la incorporación transversal de los principios de programación conjunta; y (v) necesidad de contar con una mejor definición del rol del Estado en la implementación y monitoreo del UNDAF.

El Equipo de País del SNU y el Gobierno del Perú iniciaron la preparación de un nuevo ciclo de programación conjunta y la suscripción del UNDAF 2012-2016 a mediados del 2010. De acuerdo con los lineamientos globales de la ONU y con el fin de garantizar la correcta apropiación, el liderazgo y la plena participación de las autoridades nacionales, el Equipo de País aprobó una hoja de ruta que incluyó, entre otras acciones, un análisis de la situación de desarrollo del país, un análisis de las ventajas comparativas del SNU y un ejercicio de priorización estratégica, buscando definir las áreas prioritarias de cooperación y la Matriz de Resultados del UNDAF.

La formulación del nuevo UNDAF fue un ejercicio de reflexión y trabajo conjunto entre el SNU y el Gobierno del Perú, en consulta cercana con otras entidades cooperantes, con organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado y otros socios del desarrollo. El SNU trabajó con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), que asumió el liderazgo del proceso por parte del Gobierno. Adicionalmente, como instrumento de validación del ejercicio UNDAF en el contexto de las elecciones presidenciales, se realizaron consultas con los principales partidos políticos en contienda, a fin de compartir con ellos los avances del proceso de programación armonizada, recoger sus comentarios y aportes, y conocer los elementos centrales de sus planes de gobierno.

El documento de Análisis de País se elaboró sobre la base de un enfoque de derechos humanos, y enfatiza su preocupación por la persistencia de las brechas y pendientes en diversos temas del desarrollo. Datos oficiales de promedios nacionales revelan que el Perú es uno de los países que podría lograr un cumplimiento aceptable de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) para el

REPUBLICA DEL PERU · Ministerio de Relaciones Exteriores · Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de la Dirección de Asuntos Económicos

año 2015. Sin embargo, la desagregación de la información por dimensiones territoriales, estratos socio-económicos, etnia, grupo etario y género, constata desigualdades notables en áreas como la salud materno-infantil, la nutrición, la educación, y el acceso al agua y saneamiento.

Gracias al reciente crecimiento económico y a las políticas implementadas, la pobreza total a nivel nacional se ha reducido en 10 puntos porcentuales durante los últimos años, llegando al 34,8% (2009). No obstante, más de 10 millones de peruanos son aún pobres, siendo los más afectados aquellos que habitan en el ámbito rural. Asimismo, la insuficiencia ponderal en niños y niñas de zonas rurales es 7 puntos porcentuales mayor que en la zona urbana, y hay diferencias significativas en el déficit calórico de la población rural y la urbana, siendo más favorable para los habitantes de las zonas urbanas. De igual manera, otras áreas del desarrollo como la gobernabilidad democrática con énfasis en la prevención y gestión de conflictos, la valoración del patrimonio cultural, la vulnerabilidad frente a los desastres naturales, y la inseguridad ciudadana, presentan grandes desafíos.

El documento de Análisis de País también contempla la posibilidad de aprovechar el impulso del crecimiento económico para diseñar intervenciones estratégicas en las áreas más desatendidas, que permitan al país salvar las brechas que afectan a los grupos sociales excluidos, y alcanzar los ODM para el 2015. En tal sentido, recomienda la consolidación de un Estado democrático, el acceso universal a la justicia, a la educación y a una salud de calidad. Hace énfasis además en la promoción de un desarrollo inclusivo con un enfoque de sostenibilidad, mediante la protección del medio ambiente y los recursos naturales, la adaptación y mitigación del cambio climático, y la gestión de riesgo de desastres.

Como parte de los estudios realizados para la formulación del UNDAF se encuentra el análisis de las ventajas comparativas del SNU[1]. Éste muestra que el SNU es visto como un aliado estratégico del Estado peruano en la lucha contra la pobreza, en la promoción del desarrollo sostenible, la descentralización, la gobernabilidad y el logro de los ODM. Asimismo, se resaltan sus capacidades para coordinar efectivamente el trabajo de las organizaciones que lo componen, y para articular esfuerzos técnicos a través de la cooperación internacional.

Sobre la base del análisis de país y del ejercicio de las ventajas comparativas, el Equipo de País del SNU y el Gobierno del Perú generaron consenso en torno a los problemas nacionales prioritarios y sus causas, y a las necesidades en el desarrollo de capacidades, identificando así las áreas prioritarias en las que el nuevo UNDAF habrá de trabajar. Mediante la aplicación de los cinco principios de la programación conjunta—enfoque de derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental, gestión basada en resultados y desarrollo de capacidades—se priorizaron las áreas estratégicas de la cooperación del SNU y los resultados que pretenden alcanzarse en el lapso de cinco años. Dichas áreas son: (i) Desarrollo económico inclusivo y trabajo decente; (ii) Gobernabilidad democrática; (iii) Protección social y acceso a los servicios sociales; (iv) Medioambiente, cambio climático y gestión del riesgo; y (v) Patrimonio cultural.

---

[1] El análisis de las ventajas comparativas y el valor agregado de la ONU fue hecho en dos fases. En la primera, en una reunión interna del SNU se llevó a cabo un ejercicio FODA. En la segunda, realizada en el primer trimestre del 2011, se distribuyó una encuesta sobre la percepción del trabajo del SNU a 435 correos electrónicos de socios estratégicos. Un total de 238 personas contestaron a las preguntas de la encuesta, de las cuales el 70.17% pertenecían al sector gubernamental; 14,71% a las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales; 5,04% a organismos de cooperación internacional bilateral y multilateral; 2,52% al sector privado y 7,56% a otros sectores.

REPUBLICA DEL PERU
Ministerio de Relaciones Exteriores

Desde la elaboración de la hoja de ruta, todo el proceso ha estado caracterizado por el establecimiento de una estrecha relación entre el SNU y sus contrapartes nacionales, lo cual ha facilitado un enfoque multisectorial en el análisis de las prioridades nacionales de desarrollo. El Equipo de País tomó en cuenta los mandatos específicos de cada organismo de la ONU, buscando garantizar su plena participación, lograr un análisis intersectorial en los temas clave para el desarrollo, y buscar la convergencia sobre los sectores o temas estratégicos.

En esta misma línea de coincidencias y considerando el hecho de que Perú es un país de ingreso medio alto y que ha desarrollado una *expertise* en algunas áreas, se ha considerado pertinente visibilizar en el UNDAF la importancia de que el país se consolide como proveedor de cooperación sur-sur, ámbito en el cual Naciones Unidas podrá contribuir gracias a su experticia y la red global de la que es parte.

Mediante la formulación e implementación del UNDAF 2012-2016, el Sistema de las Naciones Unidas en el Perú renueva su compromiso de poner al servicio del Estado y de la población peruana, en particular la menos beneficiada por el proceso de desarrollo del país, todos los recursos que estén a su alcance para contribuir a superar los desafíos planteados en el análisis de país. Asimismo, se compromete a seguir cooperando con los distintos sectores de la sociedad civil, con el sector privado y con todos los demás socios del desarrollo presentes en el Perú, para que el país pueda alcanzar satisfactoriamente los ODM, buscando asegurar el ejercicio pleno de los derechos de todos y todas los ciudadanos y las ciudadanas en un contexto de una democracia de mayor calidad, con justicia, equidad e inclusión

II. RESULTADOS DEL UNDAF

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2012-2016 (UNDAF, por sus siglas en inglés *United Nations Development Assistance Framework*) tiene como objetivo desarrollar las capacidades del Estado y la sociedad civil para traducir los beneficios del crecimiento económico en un desarrollo humano sostenible, con enfoque de derechos, género y sostenibilidad ambiental. Para ello contempla intervenciones directamente ligadas a las políticas, planes y programas sociales, así como el fortalecimiento de la gestión pública y de las funciones ciudadanas de veeduría y vigilancia. Otros pilares clave del UNDAF, sin los cuales el desarrollo con equidad y la realización de los derechos sociales, económicos y culturales no se pueden dar, están vinculados con el mayor desarrollo de la gobernabilidad democrática relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos, el empleo decente, la prevención y gestión de conflictos, la promoción del diálogo y la participación, las reformas del sistema político y el sistema electoral, la seguridad ciudadana, el acceso universal a la justicia, y la lucha contra el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas y la corrupción. Asimismo, y a la luz del reconocimiento de las características del país de mega diversidad de recursos naturales y vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y los desastres, el UNDAF busca apoyar en el desarrollo de capacidades relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la gestión de riesgo de desastres. También pretende contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural del país.

El desarrollo de capacidades está fundamentalmente centrado en las capacidades del Estado, y los efectos directos incluidos en la matriz están en su gran mayoría insertos en esa temática. En principio, el trabajo con el Estado está dirigido a mejorar la eficiencia y eficacia de políticas, planes y programas actualmente vigentes, abogando por una mayor asignación de recursos nacionales en pos de resultados que están relacionados con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

(ODM), ya que al final de este UNDAF el Perú tendrá que informar sobre los logros alcanzados en torno a los ODM y la Declaración del Milenio. También tiene un peso importante el desarrollo de políticas, planes y programas que están pendientes y sin los cuales el Estado no podría operar en ciertos campos. Si bien hay un énfasis en el Estado, el UNDAF no menoscaba la importancia de la participación ciudadana, el rol de los órganos autónomos que velan por el cumplimiento de los derechos humanos y las medidas que mejoran la transparencia de la gestión pública. Se considera que el Estado se moderniza y se torna más eficiente y eficaz en la medida en que está abierto a una veeduría constante y bien articulada, con una sociedad civil fuerte y una organización comunitaria vibrante.

En la matriz de resultados también se puede apreciar la intención de acompañar el proceso de descentralización actualmente en curso en el país. Hay una apuesta por fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales de ejecutar políticas, planes y programas sociales, enfocando la atención en la formación de recursos humanos, mejorando la capacidad de hacer una gestión basada en resultados y facilitando la articulación de los tres niveles de gobierno, el nacional, regional y local.

Es importante tomar en cuenta que la formulación del UNDAF 2012-2016 se desarrolló en un contexto de transición a la calificación de Perú como país de renta media alta,; en estas circunstancias, el Sistema de las Naciones Unidas en el Perú (SNU) se ha ubicado en un rol promotor de los principios básicos de las diferentes Conferencias, Convenciones y Tratados de la Organización de Naciones Unidas, y de cooperación técnica basada en dichos principios y enfoques. El UNDAF también propone una movilización de recursos financieros provenientes de los países donantes y de las contribuciones regulares que hacen las distintas Agencias, Fondos y Programas del SNU como complemento a la inversión dispuesta por el país. Asimismo, toma en cuenta los esquemas de cooperación sur-sur, en línea con los intereses de cooperación del país como proveedor de la misma.

La postura y el rol asumidos por el SNU están dados por el esfuerzo de aplicar el principio de la universalidad de los derechos humanos (todos los derechos para todas las personas), brindando orientaciones para el cierre de las brechas y disparidades que aún subsisten en el país por medio del direccionamiento de sus recursos. Ello se puede notar en los mismos enunciados de los resultados de la matriz que constantemente hacen mención a lograr mayor acceso de las poblaciones en situación de vulnerabilidad a los servicios sociales básicos, al empleo decente, a medidas de protección social, a la participación, a la justicia, a la seguridad, al disfrute del patrimonio cultural del país y a los recursos naturales.

La relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

En el análisis de situación realizado por el SNU y presentado en el Taller de Priorización Estratégica se hace mención a un conjunto de desafíos del desarrollo que tienen relación con los ODM. Se resalta el progreso que ha hecho el país en cuanto a la reducción de la pobreza y los logros pendientes. En la matriz de resultados del UNDAF se establecen efectos directos que tienen por objetivo mantener la actual tendencia de reducción de la pobreza monetaria (ver Objetivo 1, Metas A. y B.). Se considera la necesidad de cooperar con la diversificación y desconcentración del crecimiento económico y se plantea el reto de hacerlo más inclusivo. Se busca desarrollar las capacidades para incluir a más sectores en los mercados más dinámicos; y proveer la asistencia técnica para aumentar la productividad de unidades productivas más pequeñas, rurales y urbanas. Por otro lado, se ve la necesidad de incorporar a más personas en edad de trabajar a un empleo decente, que les permita mejorar sus ingresos y gozar de beneficios que mejorarán sus condiciones

REPUBLICA DEL PERU
Ministerio de Relaciones Exteriores

de salud y bienestar. Dado que el Perú es un país joven, con un contingente importante de nuevos ingresantes al mercado laboral, la promoción del empleo decente para los jóvenes le permitirá al país aprovechar la ventana de oportunidad que le brinda el bono demográfico. La matriz, en su sección sobre acceso a los servicios sociales, hace énfasis en aquellos servicios que tienen relación con los ODM en los que el país ha venido haciendo inversiones importantes y en las que se reconocen pendientes significativos. En ese sentido, merecen especial atención la intención de seguir cooperando con las políticas, planes y programas dirigidos a disminuir el déficit calórico, la desnutrición, la mortalidad materna y neonatal, y la falta de acceso a servicios de agua y saneamiento. Las brechas existentes en estos sectores fueron señaladas en el análisis de situación y retomadas en las discusiones de los trabajos en grupo. En esta sección se ven reflejados los esfuerzos del SNU por cooperar con el logro de los ODM 1 (Meta C), 4 (meta A), 5 (metas A y B) y 7 (Meta C).

En cuanto al ODM 7 sobre la sostenibilidad del medio ambiente, las metas A y B están presentes de manera resaltante en la sección de la matriz de resultados que enfoca la atención en el medio ambiente, el cambio climático y la gestión de riesgos. Éstas son metas de gran relevancia para el SNU y el país dada su vulnerabilidad al cambio climático y su riqueza en recursos naturales que incluyen una gran porción de la selva amazónica. Por otro lado, la biodiversidad constituye una ventaja comparativa importante para el país, y la economía peruana tiene gran interés en conservar la industria pesquera que depende en gran medida en las temperaturas de las corrientes que fluyen por su costa del Pacífico. Por otro lado, el crecimiento de los ingresos de la actividad minera en un contexto de altos precios internacionales contribuye a posicionar el tema de los impactos ambientales y los conflictos sociales vinculados a dicha actividad en el centro de la agenda pública.

Las metas del ODM sobre educación universal (son poco relevantes para el Perú) están a punto de ser alcanzadas en términos de la matrícula ; por ello, los énfasis del análisis de situación del SNU y de la matriz de resultados van más bien por el lado de la necesidad de una educación de calidad para todos, la cobertura de la educación secundaria y la importancia de la educación inicial. Lo mismo se puede decir con respecto al ODM 3 de promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Sin embargo, muchos de los indicadores que se utilizan para hacer el seguimiento de este objetivo sí son relevantes. Nos referimos a la igualdad en la remuneración, a la igualdad en el acceso a trabajo decente, y al acceso de los puestos de dirección política. Por otro lado, por el hecho de en el país hay una alta prevalencia del número de mujeres que han sido víctimas de violencia, el acceso a servicios de prevención y atención son considerados prioritarios.

Finalmente, se debe tomar en cuenta que entre los cometidos del UNDAF se enfatiza a las poblaciones en situación de vulnerabilidad; ello abarca a los niños y las niñas, las mujeres, las poblaciones rurales e indígenas, y a los grupos que sufren discriminación, tales como las comunidades gay, lésbicas y trans. Estas comunidades, junto con las víctimas de trata de personas, las trabajadores sexuales y los presos, son donde se concentra la epidemia del VIH y el Sida en el Perú y por ello deben constituir un punto de atención del SNU para atender el ODM 6 referido al VIH y al Sida.

Concordancia con los objetivos nacionales de desarrollo

En línea con la Declaración de Paris, la matriz de resultados del UNDAF es producto de un trabajo conjunto con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en representación del Gobierno del Perú. Gracias a ello, la matriz se enmarca dentro de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional de la APCI. Se ha insistido mucho en el principio de la complementariedad de la cooperación internacional no reembolsable, dirigida a "desarrollar y

REPUBLICA DEL PERU · Ministerio de Relaciones Exteriores

fortalecer las capacidades institucionales e individuales del país", recordando que la cooperación no debe considerarse como una "acción paralela a la labor del Estado", ni pretender sustituir los "esfuerzos nacionales a favor del desarrollo"[2]. Dentro de esta política, la APCI ubica a la cooperación del SNU, tal como está expresada en el UNDAF, en los ejes estratégicos diseñados para la misma: a) la seguridad humana, b) el desarrollo humano, c) la institucionalidad, d) el cuidado del medio ambiente y e) la competitividad sostenible.

En las reuniones mantenidas con la APCI, la misma estableció la relación entre los desafíos del desarrollo identificados en el análisis de situación del SNU y tres matrices de resultados que resumen importantes consensos nacionales respecto a cuál es el derrotero del país. Nos referimos a la matriz de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), el Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario (Perú Hacia el 2021). Es a partir de esa relación que se establecieron las cinco áreas prioritarias de cooperación y los objetivos que aparecen en la Matriz de Resultados del UNDAF.

El Plan Bicentenario Perú Hacia el 2021 es un referente importante desarrollado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) que fue creado en el período de gobierno del Presidente Alan García. El Plan tiene referencias a un número importante de políticas, planes y programas del Estado actualmente en curso que son compatibles con las cinco áreas prioritarias de la cooperación del UNDAF. Hay un alineamiento significativo entre éstas y los "ejes estratégicos" del Plan Bicentenario. Así, el área de "Desarrollo Económico Inclusivo y Empleo Decente" se vincula con el Eje 4 "Economía, competitividad y empleo" del Plan; el área de "Gobernabilidad Democrática" se vincula con el Eje 3 "Estado y gobernabilidad"; el área de "Protección Social y Acceso a Servicios Sociales" se vincula con el Eje 2 "Oportunidades y acceso a los servicios"; y el área "Medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos" se vincula con el Eje 6 "Recursos naturales y ambiente". En la matriz de resultados del UNDAF también se puede identificar una coincidencia con el propósito del Plan Bicentenario de articular los tres niveles de gobierno y los diferentes sectores para una sinergia entre los diferentes planes institucionales. Por otro lado, se comparte la lógica de la gestión basada en resultados y se coincide en la necesidad de reforzar esa capacidad en la gestión pública.

El UNDAF también hace referencia al Acuerdo Nacional, que ya fue utilizado por el anterior UNDAF 2006 – 2011, dado que esa instancia constituía y constituye un importante testimonio de los consensos generados en el seno de la sociedad política y civil del país. La relación entre el UNDAF, la PNCTI, el Acuerdo Nacional y el Plan Bicentenario ilustra la alineación del trabajo del SNU en el Perú con las prioridades nacionales de desarrollo de mediano y largo plazo. Se considera que esta alineación constituye un elemento que contribuirá en el diálogo con las nuevas autoridades políticas en el período de transición gubernamental previo al 28 de julio del 2011.

Sinergias entre las áreas de cooperación y los socios de la cooperación

Como se menciona más arriba, en el UNDAF se considera que el desarrollo social y económico y el logro de los ODM en el país no dependen exclusivamente de los efectos directos referidos a la implementación de una política económica inclusiva, la generación de empleo decente, la protección social y el acceso a servicios sociales básicos. Es igualmente importante mantener la gobernabilidad democrática, valorar el patrimonio cultural tangible e intangible del país, transversalizar la gestión de riesgos y desarrollar una política de atención al medio ambiente.

[2] Ver Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional

En el caso de la transversalización de la gestión de riesgos, la cuestión de su relación con los otros efectos directos es bastante evidente. Si el país no invierte en desarrollar su capacidad de gestión para reducir el riesgo de desastres, los fenómenos meteorológicos que causan inundaciones, heladas y sequías, así como los movimientos sísmicos, pueden impedir que los logros en el campo del desarrollo social y económico sean sostenibles. Las inundaciones pueden impedir la asistencia a las escuelas en extensas zonas del país, y un terremoto en la región metropolitana de Lima – Callao podría tener un enorme costo para la economía. Otra amenaza evidente es la tendencia existente de crecimiento de las áreas de cultivo de la hoja de coca y el riesgo de que las redes del narcotráfico penetren el entramado institucional del país. Sus consecuencias en términos de la seguridad podrían ser tales que el nivel de inversión existente en el país descienda y la vida en los hogares, las comunidades y ciudades deje de ofrecer un contexto propicio para el desarrollo.

Entre los efectos directos mencionados en el UNDAF también existen énfasis en temas que no se presentan como grandes amenazas, pero que si se ven afectados por discontinuidades y bajos niveles de desempeño, los objetivos de desarrollo del país pueden verse seriamente afectados. La gestión pública y cómo se da ésta en las distintas regiones del país son un claro ejemplo de este desafío. El acceso universal a la justicia es otro. El Perú está pasando por una época en la que es posible contar con un volumen significativo de recursos fiscales, pero la calidad de la gestión y la capacidad de orientar la inversión hacia lo social tiene pendientes serios. La capacidad de entrega de los servicios sociales a la población ha mejorado, pero aún puede elevarse de manera significativa la eficiencia y eficacia de los programas. La gestión de los recursos humanos en las regiones; la capacidad de manejar un sistema nacional de inversión pública; la distancia que existe ente los supuestos del presupuesto por resultados y la realidad de su utilización, hacen que con frecuencia los niveles de ejecución de los programas y la entrega de los servicios estén muy por debajo de lo planificado. De modo similar se perfilan los rasgos preocupantes que afectan al sistema judicial. Los "entregables" de la Justicia no se concretan según las expectativas y las necesidades de la ciudadanía.

El aspecto cultural es un aspecto clave en el desarrollo. El país es diverso y rico en expresiones culturales, con uno de los legados histórico-culturales más importantes del mundo. Sobre esa base se deben construir los discursos y motivaciones de muchos emprendimientos, así como las justificaciones para efectuar las mejoras requeridas. Está visto que la cuestión de la identidad cultural es un factor intangible, pero central en lo que se refiere a la capacidad de empoderamiento que puedan desarrollar los pueblos y las comunidades. Por otro lado, la valoración del patrimonio cultural de las comunidades andinas, pueblos amazónicos y afroperuanos, forma parte de la implementación del enfoque inter-cultural con el cual se deberían diseñar los servicios presentes en las zonas de mayor pobreza.

El SNU está relativamente bien equipado para poder abordar las áreas de resultados que se presentan en la matriz de resultados. En ella se puede apreciar la congregación de aquellas Agencias, Fondos y Programas que tienen ventajas comparativas para contribuir al logro de los efectos directos. La participación expresa en áreas determinadas no es sinónimo de exclusividad; puede haber sinergias entre un organismo del SNU con ventaja comparativa evidente en un área, con un par del mismo SNU que toca o se involucra con dicha área de una manera menos directa.

Se explorará la replicabilidad o continuidad de los Programas Conjuntos (PC) existentes, así como la posibilidad de formular nuevos PC en las áreas de cooperación del UNDAF. Se hará seguimiento a las experiencias del Programa Conjunto de VIH y Sida (ONUSIDA), los Programas Conjuntos financiados por el Fondo para el Logro de ODM en el país, las dos fases del Programa Conjunto de

Seguridad Humana, el Programa Conjunto de *Action 2*, y el nuevo Programa Conjunto financiado por DIPECHO.

Dada la amplitud y años de la presencia del SNU en el Perú y la diversidad de los resultados esperados del UNDAF, se cuenta con una amplia gama de socios nacionales e internacionales de la cooperación. El SNU trabaja con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y las dependencias y programas adscritos al mismo como la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (ST-CIAS), el Programa Juntos, la Estrategia Nacional Crecer; el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINRREE); el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y con casi todos los ministerios de línea: Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social (MIMDES), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio de Vivienda (MINVIV), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCULTURA), Ministerio del Interior (MININT), Ministerio de Justicia (MINJUS). Se trabaja con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Instituto de Defensa Civil (INDECI), el Instituto Nacional de Salud (INS), la Defensoría del Pueblo (DP), la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLP), el Acuerdo Nacional (AN), entre otros. De la misma manera, se tiene como socios a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las organizaciones de la sociedad civil, las Iglesias, el sector privado, la prensa y la academia.

El Perú es un país de ingreso medio alto y en esa línea tiene un flujo decreciente de recursos financieros provenientes de fuentes de cooperación multilateral y bilateral. En concordancia con el desarrollo del país, el mismo se constituye como proveedor de cooperación sur-sur, tal como se puede apreciar en los lineamientos de política exterior. El SNU desarrollará una estrategia de apoyo a los esfuerzos de cooperación sur-sur del país, contribuyendo a la identificación, formulación y coordinación de la oferta de cooperación del Perú. La red global del SNU será útil para identificar las necesidades de cooperación de otros países del sur y contribuir a coordinar la oferta y demanda de cooperación internacional sobre la base del catálogo de oferta de cooperación internacional del país.

Matriz de Resultados del UNDAF (adjunta).

III. INICIATIVAS POR FUERA DE LA MATRIZ DE RESULTADOS DEL UNDAF

La mayoría de las iniciativas de cooperación del SNU se ubican dentro de la matriz de resultados del UNDAF. Las iniciativas por fuera de la misma corresponden a las de algunas Agencias Especializadas con mandato específico o a aquéllas que reciben encargos puntuales del Estado, que no necesariamente se ubican en la matriz.

En la rama de iniciativas por fuera basadas en mandatos específicos se encuentra el caso de la OACI, cuyas acciones en el Perú se centran en mejorar la seguridad de las operaciones aéreas e incrementar la eficiencia de las mismas. Sin embargo, aún allí se podría hacer correlatos con los efectos directos de la matriz de resultados. Por ejemplo, se puede asociar el incremento de eficiencia al primer efecto directo del área de sostenibilidad ambiental, ya que a mayor eficiencia menos gasto de combustible. Con respecto a la mejora en la seguridad de las operaciones aéreas, la OACI busca apoyar y acompañar el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Dicha cooperación puede asociarse al efecto directo de desarrollo de capacidades de la gestión pública en el área de gobernabilidad democrática. No se ha identificado iniciativas por fuera de la matriz que respondan a encargos puntuales del Estado.

En la medida en que a lo largo de la implementación se den iniciativas por fuera de la matriz de resultados del UNDAF, éstas se verán reflejadas en los informes de las revisiones anuales del UNDAF.

IV. NECESIDADES ESTIMADAS DE RECURSOS

El SNU estima que para contribuir al logro de los efectos directos del UNDAF 2012-2016, requerirá US$ 465'593,670. De éstos, los recursos disponibles ascienden al 55.7%; así, la brecha de recursos por movilizar es de US$ 206 millones. En la medida en que cambien las consideraciones sobre dicha brecha y la factibilidad de lograr una movilización como la descrita, las estimaciones de recursos necesarios y disponibles en este marco también serán revisadas. El Cuadro IV.1 (adjunto) presenta la estimación de recursos para cada efecto directo del UNDAF y está desagregada en los Organismos del SNU que han cuantificado su participación en los mismos. Algunos Organismos han indicado su participación en efectos directos por medio de acciones cuyo significado en términos financieros no ha sido cuantificado, como pueden ser acciones de abogacía o asistencia técnica determinadas. Durante la vigencia del presente UNDAF se buscará cuantificar los aportes no financieros para la consecución de efectos directos de la matriz de resultados.

El Cuadro IV.2 (adjunto) muestra la distribución de recursos por área de cooperación y efecto directo. El área de cooperación de Protección Social y Acceso Universal a los Servicios Sociales congrega al 36% del total de recursos estimados, seguida por el área de Medio Ambiente, Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres (24%), Desarrollo Económico Inclusivo y Trabajo Decente (23%) y Gobernabilidad Democrática (17%). Por otro lado, 42% de los recursos disponibles –regulares a o de otras fuentes de cooperación- corresponden al área de Protección Social, 25% al área de Desarrollo Económico, y 22% al área de Medio Ambiente. La participación de las Agencias en el total de recursos estimados para el UNDAF se presenta en el Cuadro IV.3.

V. IMPLEMENTACIÓN DEL UNDAF

A nivel político y estratégico, la conducción para la implementación y gestión del UNDAF estará bajo la responsabilidad del Equipo de País liderado por la Coordinadora Residente del SNU; éste tendrá como contraparte a la Dirección de la APCI, en representación del Gobierno del Perú.

El SNU adoptará el mecanismo de los Grupos Temáticos (GT) para cada una de las cinco áreas de cooperación del UNDAF. Las funciones principales de los GT serán la coordinación de la implementación del UNDAF a cargo de las Agencias, Fondos y Programas del SNU; la supervisión, monitoreo y evaluación de dicha implementación y sus resultados; la identificación de desafíos, brechas y oportunidades de desarrollo de capacidades, programación conjunta, programas conjuntos y movilización de recursos; y la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Cada GT estará coordinado por una Agencia Líder del SNU, y en el mismo participarán funcionarios/as de los Fondos, Programas y Agencias, incluyendo especialistas en monitoreo y evaluación (M&E), que contribuyen al logro de los efectos directos. Se buscará que a nivel gubernamental las contrapartes nacionales adopten arreglos similares para facilitar la coordinación, el monitoreo y la evaluación del UNDAF. Seguirán funcionando los grupos interagenciales existentes, como por ejemplo el Equipo Conjunto del SNU para VIH y Sida; el GT Género, de mandato transversal, que contribuirá a la integración del enfoque de género en la

implementación y el seguimiento del UNDAF; y otros grupos técnicos como los de Comunicaciones, UNETE y Operaciones.

El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) contribuirá con la implementación programática de los Fondos, Programas y Agencias del SNU para el logro de los efectos directos del UNDAF a través de la promoción, integración y movilización de voluntarios nacionales e internacionales.

El CINU contribuirá con los componentes de incidencia e información pública relacionados con el UNDAF; asimismo, coordinará junto con el Grupo de Comunicaciones la formulación y posterior implementación del Plan de Incidencia y Comunicaciones del UNDAF.

Área de desarrollo económico inclusivo y empleo decente

Para el logro de los efectos directos del área de desarrollo económico, se trabajará en alianza con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio del Ambiente (MINAM), y los ministerios de línea, así como con los Gobiernos Regionales y Locales, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLP), y los gremios principales y asociaciones de productores, los sindicatos y la academia, entre otros.

Se estudiará la posibilidad de replicar la experiencia exitosa del Programa Conjunto (PC) de Empleo, Juventud y Migración, financiado por el Fondo para el Logro de los ODM (F-ODM), incluyendo su ampliación a otras regiones del país. Se buscará profundizar los logros del PC Desarrollo y Sector Privado, financiado por el mismo F-ODM. También se explorará la formación de alianzas con otros socios del desarrollo para la formulación e implementación de otros PC destinados a reducir la pobreza y la desigualdad y desarrollar capacidades sostenibles de generación de ingresos.

Área de gobernabilidad democrática

Para el logro del efecto directo relacionado con la gestión pública y la lucha contra la corrupción, se buscará fortalecer las alianzas existentes con las diferentes instancias del gobierno nacionales y subnacionales, principalmente con la PCM, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia (MINJUS), el MEF, el MTPE, el MIMDES, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Cultura (MINCULTURA), el MINAM, entre otros; alianzas con instancias autónomas como el Acuerdo Nacional, la Defensoría del Pueblo, la MCLP; así como con organizaciones de sociedad civil, instituciones académicas, sector privado, gremios empresariales y laborales y otras.

En el trabajo en torno al efecto directo relacionado con la reforma política y la promoción del diálogo, se trabajará principalmente con el Congreso, los organismos electorales, la PCM, los partidos políticos, y los organismos de la sociedad civil y la prensa. En el caso del efecto directo relacionado con la prevención y gestión de conflictos, la seguridad ciudadana, la lucha contra el tráfico de drogas y el tráfico ilícito de armas y el acceso a la justicia, se trabajará con la PCM, el MININT, la Policía Nacional, el Poder Judicial y sus órganos adscritos, los ministerios de línea y los organismos autónomos relacionados con la lucha contra el narcotráfico y el desarrollo alternativo, el Acuerdo Nacional y la Defensoría del Pueblo, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y la prensa, tanto a nivel central como en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Área de protección social y acceso universal a los servicios sociales

Para el logro de los efectos directos de esta área de cooperación, se trabajará en alianza con el MIMDES, el Ministerio de Salud (MINSA), ESSALUD, el Ministerio de Educación (MINEDU), el MTPE, el Ministerio del Interior (MININT), el MINJUS, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el MEF, el Seguro Integral de Salud, la Defensoría del Pueblo y el Congreso. Asimismo, se trabajará con las autoridades regionales y provinciales de áreas seleccionadas, las organizaciones de la sociedad civil, las redes sociales, los medios de comunicación y los líderes comunitarios. Los sistemas estadísticos y de información del Estado, así como los de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil serán mapeados y utilizados para una mejor caracterización de los grupos en situación de vulnerabilidad. El Equipo de País del SNU evaluará la opción de formar un comité de seguimiento de la formación de un sistema integral multisectorial e intergubernamental de protección social y promoción que potencie los esfuerzos de coordinación existentes en el país en esta materia.

Uno de los documentos básicos para la orientación de las actividades relacionadas con el logro del efecto directo de promoción y protección de los derechos humanos, será el Plan Nacional de los Derechos Humanos. El Equipo de País del SNU evaluará la opción de convocar a un grupo de líderes de opinión y comunicadores para diseñar y evaluar las mejores estrategias de difusión de los derechos de la población en situación de vulnerabilidad y exclusión. Para el efecto directo relacionado con el fortalecimiento del sistema de información para la toma de decisiones, el INEI contribuirá como entidad convocante de las unidades encargadas de los sistemas de información y estadística de los ministerios.

Para el logro del efecto directo relacionado con el acceso universal y de calidad a los servicios y bienes sociales básicos, además de los socios arriba mencionados, también se trabajará con el Programa Juntos, la Estrategia Nacional Crecer, el Ministerio de Agricultura (MINAG) y el Ministerio de Vivienda (MINVIV) y el MINJUS. El programa SERVIR servirá de referencia para el desarrollo de la carrera civil en gerencia social. Al mismo tiempo se hará una selección de regiones y provincias con las que se trabajará para desarrollar las capacidades de gestión y oferta de servicios. El Equipo de País del SNU evaluará la opción de formar un comité de seguimiento de la superación de brechas y disparidades en el acceso a los servicios sociales básicos. También se analizará la posibilidad de extender o profundizar el trabajo llevado a cabo en el seno del PC de Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición financiado por el F-ODM.

El trabajo con las instituciones de los tres niveles de gobierno será muy importante para el logro del efecto directo relacionado con las capacidades de veeduría y vigilancia ciudadanas, así como lo será la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, las redes sociales, los medios de comunicación y los líderes comunitarios. El Equipo de País del SNU evaluará la opción de convocar a un grupo de líderes de las instancias de veeduría social con mayor experiencia y con proyectos exitosos, con el fin de sistematizar y replicar metodologías y estrategias.

Área de medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgo de desastres

El SNU canalizará su asistencia a través de las instituciones nacionales, con el objeto de contribuir a la transversalización de los enfoques de sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos de desastres – dentro de un contexto de cambio climático – en las políticas, programas y planes sectoriales del Estado.

Para el efecto directo relacionado con la sostenibilidad ambiental, el SNU trabajará con una amplia gama de contrapartes entre las que se encuentran el MINAM, el MINAG, el MINEyM, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia y otros socios de la cooperación internacional. El SNU alineará sus programas y proyectos a la Política Nacional del Ambiente. En este marco, buscará fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los actores involucrados en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, como por ejemplo los sectores, los gobiernos regionales y locales, la sociedad civil y el sector privado. El SNU facilitará la creación y puesta en marcha de alianzas estratégicas entre los diversos actores interesados para impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, acompañará al país con asistencia técnica para que pueda conducir procesos de desarrollo que sean bajos en carbono, así contribuyendo a la mitigación del cambio climático y el acceso al financiamiento de carbono y para ecosistemas. Se analizará la viabilidad de replicar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de los PC de Medio Ambiente y Cambio Climático (F-ODM) y Seguridad Humana.

Para el efecto directo relacionado con la gestión de riesgos de desastres, el SNU trabajará con los sectores estatales y no estatales que conforman la Red Humanitaria Nacional, entre los que destacan el INDECI, la Cruz Roja Peruana y el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. El SNU impulsará la integración de una gestión integral de riesgo de desastres en la planificación del Estado. En el marco de la nueva ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, brindará apoyo al Estado a sus tres niveles, a la sociedad civil, y a las comunidades más vulnerables para que cuenten con las capacidades para reducir los riesgos existentes y futuros, y responder ante emergencias. El SNU apoyará al país para que se aplique un enfoque integrado de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, particularmente a través de la adecuación de los instrumentos de planificación y sistemas de información. Se tomará como canal significativo de este apoyo el PC de gestión de riesgo de desastres en áreas costeras financiado por DIPECHO.

Área de patrimonio cultural

El SNU continuará apoyando al Estado peruano en el área de patrimonio cultural, teniendo como contraparte nacional el MINCULTURA. A nivel de las Regiones, se fortalecerá la presencia del Sistema en las mismas, mediante la instalación de oficinas en regiones, en las cuales se podrá contar con especialistas de diversas agencias o fondos para que puedan brindar asistencia en sus respectivos sectores.

Se continuará fortaleciendo las capacidades del MINCULTURA en la planificación, diseño, seguimiento y evaluación de programas y proyectos culturales incluidos en el UNDAF. Para ello, se seguirán implementado programas y proyectos por agencias y conjuntos de ellas; revisiones sustantivas y presupuestarias de proyectos; entre otras formas de asistencia técnica. En el área de patrimonio cultural, el SNU apoyará al Estado en el diseño e implementación de políticas públicas culturales, promoción de la cultura como herramienta para el desarrollo y preservación del patrimonio cultural e inmaterial. Se seguirá fortaleciendo su marco de gestión orientado a resultados y el monitoreo y evaluación de programas y proyectos culturales.

VI. Monitoreo y evaluación

La responsabilidad por el monitoreo y la evaluación del UNDAF a nivel estratégico recae bajo el Equipo de País del SNU. A nivel técnico, la responsabilidad está en los Grupos Temáticos UNDAF (ver sección anterior), que contarán con el apoyo de los especialistas de monitoreo y evaluación

REPUBLICA DEL PERU · Ministerio de Relaciones Exteriores

(M&E) de los Organismos del SNU. Se establecerán los mecanismos para que el M&E sea coordinado y conjunto con las contrapartes nacionales.

Los 44 indicadores del UNDAF 2012 – 2016 dan cuenta de algunas dimensiones específicas de los cambios establecidos para el mediano plazo. Como todo indicador, los aquí planteados deben ser asumidos como recursos útiles de información, pero a la vez limitados, ya que advierten tan solo algunos aspectos parciales del nivel de logro de los resultados. Algunos indicadores están relacionados con la producción usual de data administrativa por parte de los principales sectores gubernamentales. La mayoría de los indicadores del UNDAF son *ad hoc*; es decir, generados a partir del análisis de las dimensiones clave de los resultados planteados. En esos casos, su seguimiento implicará la producción, análisis y organización de información especializada. En la medida en que las fuentes oficiales produzcan información desagregada, los indicadores serán desagregados por dominio geográfico, nivel de ingreso, sexo, grupo etario y etnia. Además del dilema de atribución relacionado con la contribución de la cooperación del SNU al cambio en los indicadores, especialmente en un país de renta media como el Perú, es importante tomar en consideración el riesgo vinculado a la movilización de recursos para cubrir la brecha estimada en el UNDAF.

La responsabilidad del proceso de **monitoreo** del UNDAF está en los Grupos Temáticos UNDAF (ver sección anterior), con el apoyo de los especialistas de monitoreo y evaluación (M&E) de los Organismos del SNU. Los Grupos UNDAF elaborarán reportes anuales de avance, que serán consolidados en un Reporte Anual del UNDAF por la Oficina de la Coordinación Residente, en base a la información obtenida para cada indicador. Para ello, se utilizará internamente una matriz de seguimiento que incluya la situación inicial (línea de base) de los indicadores, su operacionalización, la caracterización técnica de la fuente y del instrumento de recojo de información, la periodicidad, la responsabilidad en la generación de la información primaria o secundaria, y los usuarios de la misma. Por medio de dicho reporte, el SNU y los actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en el UNDAF tendrán referentes válidos respecto a lo avanzado en relación con los resultados propuestos. En este reporte anual se propondrá un balance de las intervenciones que explican la modificación de los indicadores observados, en el afán de disponer de un instrumento que vincule el seguimiento del UNDAF con la aplicación de las políticas públicas y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

El propósito de toda **evaluación** es lograr aprendizajes para la mejora de los procesos implementados y el logro de los resultados establecidos, a partir de los objetivos propuestos. La evaluación final del UNDAF va en esa línea. Por medio de la misma se espera determinar la relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de la contribución del SNU e identificar lecciones aprendidas para el siguiente ciclo de cooperación. La evaluación final está prevista para el segundo semestre del penúltimo año del ciclo del UNDAF. Las normas y los estándares que orientarán el proceso de diseño, implementación y diseminación de los resultados serán los definidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG) en coordinación con el Grupo UNDAF a nivel del país. Los criterios de evaluación a aplicar serán: pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Las preguntas de la evaluación serán establecidas y consensuadas con anterioridad entre todas las partes involucradas.

Plan y calendario de M&E

A partir de la naturaleza ad hoc de la mayoría de los indicadores propuestos en la matriz de M&E del UNDAF, puede definirse que el ejercicio de monitoreo (levantamiento, análisis y diseminación de información sobre el nivel de avance) será anual. La línea de base de los indicadores se establecerá en el segundo semestre del 2011, antes del inicio de la implementación del UNDAF.

Anualmente se preparará y circulará un reporte de monitoreo que dé cuenta de la variación del valor de los indicadores en el período correspondiente. Se explorará la conveniencia de involucrar a un equipo mínimo de consultores que, utilizando los mismos instrumentos y fuentes de información, pueda generar los insumos correspondientes para cada ejercicio anual de monitoreo. La evaluación final requerirá de la formulación de los TdR correspondientes, la selección y contratación del equipo evaluador, la gestión del proceso de evaluación y la validación y diseminación de los resultados.

Tabla VI.1 Plan y calendario de M&E

	Año 1	Año 2	Año 3	Año4	Año 5
Monitoreo					
Línea de base	Primer semestre				
Monitoreo anual	Término de año	Término de año	Término de año	Término de año	Término de año
Evaluación					
Final				Segundo semestre	

		Año 1	Año 2	Año 3	Año4	Año 5
Actividades del UNCT	Estudios/ encuestas	La mayor parte de indicadores del UNDAF serán construidos a partir de la información proveniente de registros administrativos (integradas al Sistema Estadístico Nacional), mientras que otros harán uso de otras encuestas, cuya regularidad y continuidad, ya están bien establecidas en el país (ENAHO, ENDES). En algunos casos habrá necesidad de adaptar algunas de las preguntas de los cuestionarios, lo que requerirá tareas de abogacía con los responsables del Sistema Estadístico Nacional				
	Sistemas de monitoreo	El SNU seguirá apoyando, técnica y financieramente, el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, que gestiona las fuentes para estimar los indicadores. A partir de estas fuentes, se establecerá la línea basal y se hará actualizaciones al final de cada año del ciclo, que se propone divulgar mediante un boletín electrónico.				
	Evaluaciones	Se establecerá una coordinación entre las evaluaciones de las agencias del SNU, las cuales se seguirán haciendo en referencia al UNDAF. Para el ciclo de vigencia del UNDAF se propone realizar una evaluación en el segundo semestre del penúltimo año del ciclo de cooperación.				
	Revisiones	A partir de los hallazgos, cambios y tendencias descritos en el monitoreo anual se propondrán revisiones de resultados o de indicadores.				
Referencias de la planificación	Hitos de evaluación del UNDAF	La evaluación final se ejecutará a partir del primer semestre del quinto año del ciclo del UNDAF. La preparación de los TdR correspondientes y selección del equipo de evaluación implicará un trabajo previo del GT UNDAF.				
	Desarrollo de capacidades para la evaluación y el monitoreo	A lo largo de su ciclo de gestión el UNDAF buscará diseñar e implementar una estrategia de desarrollo de capacidades nacionales en M&E, entre las cuales se encuentran talleres de formación, reuniones de trabajo y listas de interés.				
	Uso de información	Los hallazgos validados de las revisiones anuales y de la evaluación final serán diseminados en reuniones por determinar, así como por medio de boletines (impresos y electrónicos) que circularán entre medios de prensa, decisores de política, autoridades públicas, investigadores y académicos, etc. Una versión amigable de dichos documentos también servirá de instrumento de divulgación entre la ciudadanía, la cual será de libre acceso a través de los portales de las				

REPUBLICA DEL PERU
Ministerio de Relaciones Exteriores

		agencias del SNU en el Perú.
	Actividades de los socios y contrapartes	Preparación y divulgación en formatos impresos y en línea de la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional

Como se puede apreciar en la Tabla VI.2, se calcula que el M&E tendrá un costo estimado de US$ 85,000 durante el período de implementación del UNDAF.

Tabla VI.2 Presupuesto estimado de M&E

	Costo (US $)	Veces	Total (US$)
Monitoreo			
Línea de base	10,000	1	10,000
Monitoreo anual	10,000	5	50,000
Sub total			60,000
Evaluación			
Final	25,000	1	25,000
Total			**85,000**

MATRIZ DE RESULTADOS UNDAF 2012-2016 (con Marco M&E)

Efecto Directo / Resultado esperado UNDAF	Indicadores	Medio de verificación	Fuente de verificación	Riesgos y supuestos
Área de Cooperación 1: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y EMPLEO DECENTE **Objetivo: Contribuir a promover el desarrollo económico inclusivo y trabajo decente**				
Prioridad nacional de desarrollo: CEPLAN. Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo Acuerdo Nacional. Eje temático 2: Equidad y justicia social // Eje temático 3: Competitividad del país APCI. PNCTI 9: Promover la Competitividad nacional y las oportunidades de empleo justo				
ED 1 Las autoridades nacionales, con la participación de / en alianza estratégica con los actores productivos, implementan de manera eficaz las políticas económicas y sociales orientadas al desarrollo inclusivo, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad	N° de metas del Marco Social Multianual alcanzadas	Lista de chequeo de metas del Marco Social Multianual alcanzadas	Informe anual de la ST-CIAS (PCM) sobre implementación del Marco Social Multianual	1. (Supuesto) Continuidad en la elaboración del Marco Social Multianual por parte de la ST-CIAS (PCM); 2. (Riesgo) Que la ST-CIAS no elabore el informe anual o lo haga extemporáneamente;
	% de planes de desarrollo de Gobiernos Regionales con metas específicas de reducción de la pobreza y mecanismos de seguimiento en implementación	Ficha de análisis de registro de metas específicas de reducción de la pobreza y de igualdad de oportunidades en planes de desarrollo regionales, con su respectivo mecanismo de seguimiento	Archivo de planes de desarrollo regionales	1. (Supuesto) Que el CEPLAN establezca el mecanismo de recolección de planes de desarrollo regional; 2. (Riesgo) Que no haya entidad pública a cargo de esta función
	% planes de desarrollo de gobiernos regionales que consideran metas específicas del Plan de Igualdad de Oportunidades y mecanismos de seguimiento e implementación		Archivo de planes de desarrollo regionales	1. (Supuesto) Que el CEPLAN establezca el mecanismo de recolección de planes de desarrollo regional; 2. (Riesgo) Que no haya entidad pública a cargo de esta función
ED 2 El Estado diseña e implementa políticas para incrementar de manera sostenible la producción, la productividad y el empleo decente, con énfasis en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad (o con énfasis en los grupos más rezagados)	Porcentaje de variación del número de beneficiarios de programas de los ministerios de línea destinados a promover el empleo decente, producción y productividad	Ficha de procedimiento del cálculo de: a) variación % del número de beneficiarios de programas de los ministerios de línea destinados a promover el empleo decente, producción y productividad; b) % de la PEA, desagregada por sexo y grupos etéreos, que cuenta con algún tipo de seguro de salud	Base de datos de beneficiarios de programas de los ministerios de línea destinados a promover el empleo decente, producción y productividad	1. (Supuesto) Que los ministerios de línea cuenten con bases de datos actualizadas de sus beneficiarios
	% PEA, desagregada por sexo y grupos etéreos, que cuenta con algún tipo de seguro de salud		Base de datos de la ENAHO	1. (Supuesto) Continuidad de la variable tenencia de seguro de salud en la ENAHO
	% de micro y pequeñas empresas con licencias de funcionamiento (provisional y/o definitiva)	Ficha de procedimiento del cálculo del % de micro y pequeñas empresas con licencias de funcionamiento (provisional y/o definitiva)	Registro de licencias otorgadas por municipalidades. Censo de micro y pequeñas empresas. Base de datos de la SUNAT.	1. (Supuesto) Realización periódica de censo de micro y pequeñas empresas, de donde se podría obtener el denominador para obtener un porcentaje (el problema es su periodicidad, lo que lleva a su rápida desactualización); 2. (Supuesto) Disponibilidad y acceso a registros de micro y pequeñas empresas de la SUNAT (se trata de una fuente administrativa continua, con el problema que no capta a las empresas informales, si captadas por un censo); 3. (Supuesto) Disponibilidad y actualidad de información de libre acceso al registro de licencias provisionales y definitivas para micro y pequeñas empresas otorgadas por todas las municipalidades; 4. (Supuesto) Que se establezca firmemente un denominador, así como la necesidad de su actualización.
Área de Cooperación 2: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA **Objetivo: Contribuir a lograr un Estado democrático que garantice la participación ciudadana, la eficacia y la transparencia de las instituciones públicas, la descentralización, el acceso a la justicia, la seguridad ciudadana y la gestión efectiva de los conflictos socioeconómicos**				
Prioridad nacional de desarrollo: CEPLAN Eje estratégico 2: Estado y gobernabilidad // Eje estratégico 5: Desarrollo regional e infraestructura Acuerdo Nacional. Eje temático 1: Democracia y Estado de derecho // Eje temático 4: Estado eficiente, transparente y descentralizado APCI. PNCTI 4: Contribuir a lograr un Estado democrático, transparente y eficiente que promueva la gobernabilidad // PNCTI 5: Promover el acceso universal a la justicia y fortalecer la paz y la seguridad ciudadana // PNCTI 6: Apoyar el proceso de descentralización				

Ministerio de Relaciones Exteriores

ED 3 El Estado, en sus tres niveles de gobierno, cuenta con una administración pública capaz de diseñar e implementar una gestión descentralizada con un mayor nivel de articulación, eficiencia y equidad, y con un mayor compromiso en la lucha contra la corrupción.	% de ejecución anual de presupuesto asignado a gobiernos regionales y otras entidades públicas para desarrollo social en las regiones en el marco de Presupuestos por Resultados	Ficha de procedimiento de cálculo de: a) % de ejecucuión de presupuesto asignado a gobiernos regionales y otras entidades públicas en el marco de Presupuesto or Resultados y b) % de incremento de presupuesto asignado y ejecutado por gobiernos regionales en materia de desarrollo social..	Base de datos de SIAF / MEF (consulta amigable).	1. (Supuesto) Disponibilidad y actualidad de la base de datos del SIAF/MEF.
	% de gobiernos regionales, provincias y municipios que participan de programas de fortalecimiento de capacidad de gestión en ejecución	Ficha de identificación y registro de los gobiernos regionales, provincias y municipios con programas de fortalecimiento de capacidad de gestión en ejecución	Base de datos de SIAF / MEF (consulta amigable), sobre ejecución presupuestal de los programas de fortalecimiento de la capacidad de gestión. Documentos de evaluación del plan nacional de fortalecimiento de la capacidad de gestión para los gobiernos regionales, provincias y municipios.	1. (Supuesto) Que el gobierno nacional ha establecido y tiene en operación un programa nacional para el fortalecimiento de la capacidad de gestión para los gobiernos regionales, provincias y municipios; y/o que cada uno de estos niveles de gobierno puede establecer y ejecutar su propio programa de fortalecimiento de su capacidad de gestión
	% de políticas públicas propuestas por el Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI) implementadas a nivel nacional y regional.	Ficha de análisis de implementación (nacional / regional) de políticas públicas propuestas por el Consejo de coordinación Intergubernamental (CCI).	Archivo documentario de Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI)	1. (Supuesto) Existencia, disponibilidad y actualidad de archivo documentario de Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI)
	% de sectores gubernamentales que cuentan con sus respectivas matrices de competencia articuladas e implementadas para una efectiva gestión pública descentralizada	Ficha de procedimiento de cálculo de % de sectores que cuenta con matrices de competencia articuladas e implementadas.	Base de datos de matrices de competencia sectoriales de la Secretaría de Descentralización de la PCM	1. (Supuesto) Existencia, disponibilidad y actualidad de base de datos de matrices de comptenecia sectoriales de la Secretaría de Descentralizaciión de la PCM
	% de presupuesto asignado y ejecutado por las entidades públicas y gobiernos regionales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Ficha de procedimiento de cálculo de presupuesto asignado y ejecutado por entidades públicas y gobiernos regionales en materia de igualdad de género.	Base de datos de SIAF/MEF (consulta amigable).	1. (Supuesto) Disponibilidad y actualidad de la base de datos del SIAF/MEF.
	Leyes y reglamentos internos modificados para implementar las buenas practicas para enfrentar la corrupción, promover la transparencia , rendicion de cuentas y acceso a la información	Ficha de verificación y registro de las normas y leyes que incorporan las recomendaciones para enfrentar mejor la corrupción, promover la transparencia y rendir cuenta	Normas Legales de El Peruano	1. (Supuesto) Que se implementan mejores políticas hacia la corrupción, la transparencia y rendición de cuentas; 2. (Supuesto) Que autoridades y funcionarios de los sectores relevantes reconozcan los contenidos e implicancias de las nuevas leyes y nuevos reglamentos
	% del Presupuesto del Estado especificamente dedicado a enfrentar la corrupción, promover la transparencia y rendir cuentas	Ficha de verificación y presupesto anual del Estado, presupuestos del Poder Judicial, del Ministerio Público y otras instituciones del Estado	Base de datos de SIAF/MEF (consulta amigable). Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio del Interior	1. (Supuesto) Que se publican los presupuestos de las entidades del Estado, y que las entidades del Estado identifican parte de sus presupuestos a la lucha contra la corrupción, y para promover la transparencia y rendición de cuentas
ED 4 La gobernabilidad es fortalecida por medio de la implementación de reformas al sistema político y al sistema electoral y de la formulación e implementación de mecanismos para promover el diálogo y la gestión de conflictos.	Nivel de articulación intersectorial e intergubernamental del sistema nacional de prevención y resolución de conflictos.	Ficha de análisis de políticas y planes de prevención de conflictos diseñados e implementados a nivel regional.	Acervo documentario de gobiernos regionales en materia de prevención y resolución de conflictos. Base de datos de Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).	Existencia, organización y disponibilidad de acervo documentario a nivel de las regiones.
	Partidos políticos con elecciones internas	Ficha de procedimiento de cálculo de % de partidos políticos con elecciones internas.	Base de datos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)	1. Promulgación de la Ley de Partidos Políticos, en la que se considere la realización de elecciones internas; 2. Existencia, disponibilidad y actualidad de base de partidos políticos con elecciones internas.
	Evolución de la percepción ciudadana sobre el Congreso, el Poder Judicial y otras instituciones del Estado	Ficha de procedmiento de cálculo de: nivel de opinión pública favorable en relación con sistema democrático	Base de datos de sondeo de opinión pública sobre sistema democrático representativo.	Diseño, implementación y análisis de sondeo de opinión pública sobre sistema democrático representativo.
	% de mujeres y jóvenes parlamentarias/os y en altos cargos de la gestión nacional, regional y local.	Ficha de procedimiento de cálculo del % de: a) candidadtos/as jóvenes a congreso / gobiernos regionales y locales; y, b) mujeres parlamentarias y en altos cargos de la gestión nacional y regional.	Bases de datos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)	2. Disponibilidad y actualidad de la base de datos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE);
	Nivel de articulación intersectorial e intergubernamental del plan nacional de seguridad ciudadana	Ficha de análisis de la implementación del plan nacional de seguridad ciudadana. Reportes de evaluaciones cualitativas del proceso de articulación multisectorial e intergubernamental.	Normas Legales de El Peruano. Informes de evaluaciones cualitativas del proceso de articulación intersectorial e intergubernamental del plan nacional de seguridad ciudadana.	1. (Supuesto) Que se operacionalice el término "articulación" intersectorial e intergubernamental del plan nacional de seguridad ciudadana, de modo que la métrica para su estimación, caracterización, identificación, verificación y evaluación resulten transparentes y, en lo posible, replicables; 2. (Supuesto) Que se consideren evaluaciones cualitativas del proceso de articulación intersectorial e intergubernamental del plan nacional de seguridad ciudadana

REPUBLICA DEL PERU - Ministerio de Relaciones Exteriores -

ED 5 El Estado cuenta con políticas nacionales e implementa programas eficaces y respetuosos de los derechos humanos, para la seguridad ciudadana, la lucha contra las drogas, el tráfico ilícito de armas de fuego y el acceso a la justicia.	% incremento de investigaciones y condenas en el tema de la delincuenia organizada (trata de seres humanos, lavado de activos, tráfico de drogas, tráfico ilícito de armas de fuego, secuestros y pandillaje)	Ficha de verificación y registro de casos investigados por el Ministerio Público y las sentencias emitidas por el Poder Judicial	Bases de datos y registros del Ministerio Público y del Poder Judicial	1. (Supuesto) Que se implementa mejores prácticas en las investigaciones de casos de la delincuencia organizada; 2. (Supuesto) Que las autoridades del sector de justicia asumen un rol más pro-activo en los casos de la delincuencia organizada
	% cambio en tasa de homicidios por armas de fuego	Ficha de verificación y registro de casos investigados por la Policía Nacional del Perú y publicaciones especializadas. Ficha de identificación de muertes violentas u homicidios por armas de fuego, a partir de la base de datos de mortalidad de los registros civiles, a cargo del MINSA	INEI, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Poder Judicial. Base de datos de mortalidad de los registros civiles, a cargo del MINSA	1. (Supuesto) Que todas las instituciones involucradas en las investigación de homicidios indiquen el tipo de arma utilizada; 2. (Supuesto) Que se especifique el sexo de la víctima para poder elaborar estadísticas diferenciadas por sexo (esto se hace regularmente en los registros administrativos de mortalidad); 3. (Supuesto) Que se ha realizado la evaluación de la calidad y cobertura de los registros de muertes por armas de fuego
	% de implementación de recomendaciones del CERIAJUS	Ficha de procedimiento de cálculo de % de implementación de recomendaciones.	Base de datos o registro de recomendaciones del CERIAJUS	1. (Supuesto) Existencia, disponibilidad y actualidad de base de datos o registro de recomendaciones de CERIAJUS.
	N° de planes regionales y locales diseñados e implementados para mejorar la lucha contra las drogas ilícitas; (Prevalencia de consumo de drogas en encuestas entre escolares u otras de base poblacional)	Ficha de análisis de plan regional de lucha contra las drogas (diseñado / implementado).	Acervo documentario de gobiernos regionales en materia de la lucha contra las drogas; de DEVIDA; Revisión de bases de datos de gobiernos regionales. Bases de datos de encuestas prevalencia de consumo de drogas en encuestas entre escolares u otras de base poblacional	1. (Supuesto) Existencia, organización, actualidad y disponibilidad del acervo documentario a nivel de las regiones; 2. (Supuesto) Continuidad en la realización de encuestas de consumo de drogas entre escolares u otras de base poblacional
Área de Cooperación 3: PROTECCIÓN SOCIAL Y ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES **Objetivo: Contribuir a fortalecer las estrategias de protección social que resguarden los derechos humanos de los grupos vulnerables y excluidos, y a asegurar el acceso universal y equitativo a una educación de calidad, servicios de agua y saneamiento, salud, alimentación y nutrición**				
Prioridad nacional de desarrollo: CEPLAN Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios Acuerdo Nacional. Eje temático 2: Equidad y justicia social APCI. PNCTI 1: Contribuir a fortalecer las estrategias de protección social que resguarde el capital humano en situación de riesgo // PNCTI 3: Promover la igualdad de oportunidades sin discriminación // PNCTI 2: Desarrollar una infraestructura y vivienda adecuada y segura, así como garantizar el acceso universal a los servicios de agua potable, saneamiento y comunicaciones // PNCTI 7: Contribuir al aceso universal y equitativo a una educación de calidad y promover la cultura y el deporte // PNCTI 8: Contribuir a mejorar el acceso universal a servicios de salud y la nutrición				
ED 6 El Estado diseña e implementa un sistema integral multisectorial e intergubernamental de protección social y promoción que promueva la mejora de la salud y la calidad de vida, con énfasis en los grupos en mayor situación de vulnerabilidad y exclusión.	% de instituciones gubernamentales (incluyendo gobiernos regionales) involucradas en el sistema integral multisectorial e intergubernamental de protección social y promoción que participa en la validación de su diseño y la ejecución del mismo	Ficha de verificación y registro para calcular el % de instituciones gubernamentales involucradas en el sistema integral multisectorial e intergubernamental de protección social y promoción que participa en la validación de su diseño.	Actas y registros de reuniones entre instituciones gubernamentales involucradas en el sistema integral multisectorial e intergubernamental de protección social y promoción	1. (Supuesto) Que se haya establecido y opere el sistema integral multisectorial e intergubernamental de protección social y promoción
	% de políticas, programas y planes decretados de protección social y promoción a favor de grupos de mayor vulnerabilidad y exclusión que favorece la articulación multisectorial e intergubernamental.	Ficha de verificación y registro de las políticas, programas y planes de protección social y promoción a favor de grupos de mayor vulnerabilidad y exclusión que favorece la articulación multisectorial e intergubernamental. Reportes de evaluaciones cualitativas del proceso de articulación multisectorial e intergubernamental	Normas Legales de El Peruano. Informes de evaluaciones cualitativas del proceso de articulación multisectorial e intergubernamental	1. (Supuesto) Que se establezca una caracterización precisa que permita identificar y acceder a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y exclusión; 2. (Supuesto) Que la operacionalización de "articulación" esté bien definida, de modo que su caracterización, verificación y evaluación resulte lo más transparente posible; 3. (Supuesto) Que se consideren evaluaciones cualitativas del proceso de articulación multisectorial e intergubernamental
	Nivel de implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos	Evaluación cualitativa de la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos	Documentos de evaluación del Plan Nacional de Derechos Humanos	1. (Supuesto) Que se haya establecido y operando el sistema de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Derechos Humanos. 2. (Riesgo) Que el gobierno tenga prioridades distintas a aquellas implicadas por el Plan.
	N° de denuncias formales canalizadas a través de redes de defensoría de los derechos de las mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños, personas que viven con VIH y grupos de la diversidad sexual	Fichas de registro de denuncias formales canalizadas a través de redes de defensoría de los derechos de las mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños y otras instituciones nacionales con responsabilidad de promoción y protección de los derechos humanos.	Bases de datos y sistemas de registro (físicos y en formatos electrónicos) de denuncias formales que canalizan las redes de defensoría de los derechos de las mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños y otras instituciones nacionales con responsabilidad de promoción y protección de los derechos humanos.	1. (Supuesto) Se han homogeneizado los registros (físicos y en formatos electrónicos) de denuncias formales canalizadas a través de redes de defensoría de los derechos de las mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños; 2. (Supuesto) El personal a cargo de estos registros aplica procedimientos estandarizados para el ingreso de datos en los sistemas establecidos; 3. (Riesgo) Que se interpreten los cambios en el número de denuncias sin considerar los cambios en los puntos de observación y de captura de información, incluyendo la calidad y cobertura de registros

ED 7 El Estado y la sociedad civil hacen una mejor y mayor difusión, promoción y protección de los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión.	Violencia física o sexual por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses: Entre las mujeres alguna vez unidas, % que experimentó violencia física y sexual por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses, según característica seleccionada.	Ficha de procedimiento del cálculo de % de mujeres alguna vez unidas que experimentó violencia física y sexual por parte de esposo o compañero en los últimos 12 meses.	Bases de datos de la ENDES	Continuidad de temática de violencia doméstica contra la mujer en la ENDES.
	% de recomendaciones de los Informes Defensoriales de la Defensoría del Pueblo y de las recomendaciones de los órganos de tratados, de los procedimientos especiales y del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas incorporadas en normativas y leyes, incluyendo reglamentos y manuales	Ficha de verificación y registro de las normas y leyes que incorporan las recomendaciones de los Informes de la Defensoría del Pueblo y de los órganos de tratados, de los procedimientos especiales y del Examen Periódico Universal (EPU) de las Naciones Unidas	Normas Legales de El Peruano	1. (Supuesto) Que se mantenga o aumente la frecuencia y periodicidad de publicación de Informes Defensoriales; 2. (Supuesto) Que autoridades y funcionarios de los sectores reconozcan los contenidos e implicancias de las recomendaciones de los Informes Defensoriales y de los órganos de tratados, procedimientos especiales y el EPU para la gestión que realizan; 3. (Riesgo) Que los Informes Defensoriales mantengan su condición de no vinculantes ante los sectores públicos
ED 8 El sistema estadístico nacional y sistemas de información administrativos fortalecidos con integración de variables socio demográficas de grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, y enfoque de género.	N° de fuentes con data desagregada que permita el monitoreo de la situación de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y exclusión	Ficha de verificación y registro de fuentes de información sobre la situación de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y exclusión	Bases de datos del Sistema Estadístico Nacional	1. (Supuesto) Caracterización precisa que permita identificar y acceder a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y exclusión
	% de sistemas de información administrativos (sectorial o por nivel de gobierno) que cumple con los estándares de manejo de información estadística según el enfoque de género	Ficha de procedimiento de cálculo del % de de encuestas nacionales, censos y sistemas de información administrativos (sectorial y por nivel de gobierno) que incluyen preguntas estandarizadas de auto adscripción étnica, lengua materna, condición de discapacidad y sensibles a género	Bases de datos del Sistema Estadístico Nacional	1. (Supuesto) Que se han establecido y aplican los estándares del Sistema Estadístico Nacional según los criterios de auto-adscripción étnica, lengua materna y del enfoque de género (de donde se deriva el numerador para calcular el indicador); 2 (Supuesto) Que se han identificado todos los sistemas de información del Sistema Estadístico Nacional (sectorial y por nivel de gobierno), (esto constituye el denominador para calcular el indicador de interés);
ED 9 Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación intergubernamental.	% de gobiernos regionales que evalúa la oferta y gestión de servicios básicos y sociales a partir de criterios estandarizados incluyendo aquellos con enfoque de igualdad, equidad e interculturalidad	Ficha de identificación de las fuentes y registros del acceso geográfico y de calidad percibida respecto de los servicios que brindan las entidades públicas encargadas del agua y saneamiento, salud, alimentación y nutrición, y educación	Acervos documentarios de gobiernos regionales y de ministerios de línea (MINSA, MIMDES, MINEDU) que contienen reportes de evaluación de la oferta y gestión de servicios básicos y sociales	1. (Supuesto) Que se han estandarizado y se aplican los criterios para evaluar la oferta de servicios básicos y sociales, según los enfoques de igualdad, equidad e interculturalidad; 2. (Supuesto) Disponibilidad y actualidad de la información estandarizada para evaluar la oferta y la gestión de servicios básicos, según enfoques de igualdad, equidad e interculturalidad
	% de variación en la asignación y ejecución presupuestal destinado a los servicios básicos y sociales por nivel de gobierno	Ficha de procedimiento de cálculo de la variación en la la asignación y ejecución presupuestal destinado a los servicios básicos y sociales por nivel de gobierno	Base de datos de SIAF / MEF (consulta amigable)	1. (Supuesto) Disponibilidad y actualidad de la base de datos del SIAF / MEF.
	% de proveedores de servicios básicos y sociales con conocimientos, actitudes y prácticas adecuadas de enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación	Ficha de procedimiento de cálculo del % de proveedores de servicios básicos y sociales, según los criterios de interés	Bases de datos de evaluación de de proveedores de servicios básicos y sociales	1. (Supuesto) Que se apliquen los instrumentos para evaluar a los proveedores de servicios básicos y sociales, según los criterios de interés
ED 10 La sociedad civil y las comunidades cuentan con una capacidad fortalecida de veeduría y vigilancia ciudadanas de oferta y calidad de los servicios sociales.	Nivel de percepción ciudadana sobre el acceso y calidad sobre los servicios que prestan las entidades públicas encargadas del agua y saneamiento, salud, alimentación y nutrición, y educación	Fichas de identificación de fuentes y registros del acceso geográfico y de la calidad percibida respecto de los servicios que brindan las entidades públicas encargadas del agua y saneamiento, salud, alimentación y nutrición, y educación	Bases de datos e informes de encuestas de base poblacional (ENDES, ENAHO, u otras). Bases de datos de evaluación de la calidad del agua a cargo de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del MINSA. Bases de datos de la vigilancia nutricional a cargo del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), dependiente del Instituto Nacional de Salud (INS) del MINSA	1. (Supuesto) Disponibilidad y actualidad de las bases de datos y/o publicaciones necesarias para estimar estos indicadores; 2. (Supuesto) Disponibilidad de funcionarios del INEI, MINSA, MIMDES y MINEDU para destinar recursos necesarios para aplicar encuestas que permitan conocer en mayor profundidad la calidad percibida de los servicios de salud y educación; 3 (Riesgo) Que no se disponga de un instrumento que de manera sistemática y periódica indague sobre las percpeciones de la población
	N° de ejercicios prácticos de veeduría social realizados por las instancias de veeduría capacitadas y asesoradas para el efecto	Fichas de registro de ejercicios prácticos de veeduría social	Bases de datos públicas y de organizaciones de la sociedad civil a cargo de brindar capacitación y asesoría en veeduría	1. (Supuesto) Que se establezcan y operen instancias a cargo de brindar capacitación en veeduría social

REPÚBLICA DEL PERU
Ministerio de Relaciones Exteriores
Oficina de Organismos Internacionales de la Dirección Gral. de Asuntos Económicos
NACIONES UNIDAS

Área de cooperación 4: MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS **Objetivo: Impulsar el desarrollo sostenible mediante políticas, programas y planes que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, la resiliencia al cambio climático, y la gestión de riesgos de desastres**				
Prioridad nacional de desarrollo: CEPLAN. Eje estratègico 6: Recursos naturales y ambiente Acuerdo Nacional. Eje temático 3: Competitividad del país APCI. PNCTI 13: Apoyar la calidad ambiental en el marco de una gestión integrada de de los riesgos ambientales				
ED 11 El Estado, con la participación de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones científicas y académicas, habrá diseñado, implementado y/o fortalecido políticas, programas y planes, con enfoque de sostenibilidad ambiental, para la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica actualizada e implementada	Ficha de verificación de la existencia de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica con su respectivo reglamento, vigente durante el periodo 2012-2016	Normas Legales de El Peruano	1. (Supuesto) Que se haya actualizado la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y promulgado su reglamento, vigentes durante el periodo 2012-2016
	% de gobiernos regionales y municipios provinciales que implementan planes de gestión de residuos sólidos e iniciativas de ecoeficiencia	Fichas de registro y evaluación de planes de gestión de residuos sólidos e iniciativas de ecoeficiencia	Bases de datos públicas y acervo documentario (físico o en línea) de los gobiernos regionales y municipios que registran sus planes de gestión de los residuos sólidos e iniciativas de ecoeficiencia // INEI -boletines de indicadores del medio ambiente- y estudios de DIGESA / MINSA.	1. (Supuesto) Que se ha establecido una clara definición operacional que permita calificar una iniciativa que satisfaga los criterios de "ecoeficiencia" en los gobiernos regionales y municipios;
	Nº de políticas, planes y programas de desarrollo económico y social del Estado y de inversión privada que incorporan criterios y enfoques de resiliencia al cambio climático y de sostenibilidad ambiental	Ficha de identificación y registro de las políticas, planes y programas de desarrollo económico y social del Estado y de inversión privada que incorporan criterios y enfoques de resiliencia al clima y de sostenibilidad ambiental	Acervo documentario (físico o en línea) de los Ministerios del Ambiente, de Energía y Minas, de Agricultura, así como de la CONFIEP. Normas Legales de El Peruano	1. (Supuesto) Que los acervos documentarios de los Ministerios del Ambiente, de Energía y Minas, de Agricultura, así como de la CONFIEP estén disponibles, organizados y actualizados; 2. (Supuesto) Que se han establecido los parámetros que permiten valorar los "criterios y enfoques de resiliencia al cambio climático y de sostenibilidad ambiental"
ED 12 Capacidades fortalecidas en los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones científicas y académicas, para la integración y transversalización de los procesos de la gestión de riesgo de desastres y de la adaptación al cambio climático en las políticas, planes y programas de desarrollo que permitan reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia de la población.	% de gobiernos regionales y municipios que implementan actividades de preparación ante desastres tales como: sistemas de alerta temprana, simulaciones, simulacros, equipamiento, organización de brigadas, fortalecimiento de capacidades para la respuesta, difusión a la población, entre otras	Ficha de identificación y registro de las actividades implementadas por los gobiernos regionales y municipios para la preparación ante desastres	Acervos documentarios (físico o en línea) de las oficinas regionales de Defensa Civil. Oficina central de Defensa Civil	1. (Supuesto) Que los acervos documentarios de las oficinas de Defensa Civil estén disponibles, organizados y actualizados; 2. (Supuesto) Que estas actividades y mecanismos hayan sido definidas y establecidas por las oficinas de Defensa Civil
	% de gobiernos regionales y municipios que cuentan con mecanismos de coordinación para la respuesta a desastres que funcionan en base a planes concertados en los que participan tanto entidades estatales, sociedad civil, cooperación internacional y otros actores presentes que pueden cumplir un rol humanitario	Ficha de identificación y registro de los mecanismos de coordinación para la respuesta ante desastres que están en pleno funcionamiento en los gobiernos regionales y municipios		
	% de instituciones públicas nacionales y de gobiernos regionales y municipios que incorporan en sus políticas, planes y programas, la gestión de riesgo de desastres, incluyendo asignaciones presupuestarias y diseño y ejecución de iniciativas para fortalecer la resiliencia de las comunidades ante los desastres	Ficha de identificación y registro de las políticas, planes y programas a cargo de las instituciones públicas y de gobiernos regionales y municipios para la gestión del riesgo de desastres		1. (Supuesto) Que los acervos documentarios de las oficinas de Defensa Civil estén disponibles, organizados y actualizados; 2. (Supuesto) Que estas políticas, planes y programas a cargo de las instituciones públicas y de gobiernos regionales y municipios hayan sido aprobadas y sean vigentes en el periodo 2012-2016; 3. (Supuesto) Que se establezca una clara definición operacional de lo que constituye una "iniciativa de adaptación al cambio climático"
	% de instituciones públicas nacionales y de gobiernos regionales y municipios que incorporan en sus políticas, planes y programas iniciativas de adaptación al cambio climatico, en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático	Ficha de identificación y registro de las políticas, planes y programas a cargo de las instituciones públicas y de gobiernos regionales y municipios para la adaptación al cambio climático		
Área de Cooperación 5: PATRIMONIO CULTURAL **Objetivo: Contribuir a lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural nacional, con eficiencia, equidad y bienestar social**				
Prioridad nacional de desarrollo: PNCT 7. Contribuir al acceso equitativo a una educación de calidad y promover la cultura y el deporte				
ED 13 El Estado, en coordinación con la sociedad civil, diseña e implementa políticas para preservar el patrimonio cultural y la diversidad de las expresiones culturales como herramientas para promover el desarrollo humano.	% de elementos del Patrimonio Cultural, materiales e inmateriales, registrados y salvaguardados por el Estado	Ficha de procedimiento del cálculo de elementos del Patrimonio Cultural, materiales e inmateriales, registrados y salvaguardados por el Estado	Base de datos del patrimonio cultural administrada por el Ministerio de Cultura	1. (Supuesto) Disponibilidad y actualidad de la base de datos administrada por el Ministerio de Cultura; 2 (Supuesto) Que se establezca como denominador el total de elementos del Patrimonio Cultural, materiales e inmateriales, incluyendo aquellos que no estuvieran registrados y salvaguardados por el Estado
	Nº de proyectos de desarrollo humano y/o de fomento de actividades económicas, generados a partir del Patrimonio Cultural, material y/o inmaterial, así como de industrias culturales, puestos en práctica por el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y los organismos de las Naciones Unidas	Ficha de procedimiento del cálculo de proyectos (de desarrollo humano y/o de fomento de actividades económicas) registrados en el Ministerio de Cultura y/o en el MINCETUR	Bases de datos de proyectos del Ministerio de Cultura y/o del MINCETUR	1. (Supuesto) Existencia, disponibilidad y actualidad de la base de datos administrada por el Ministerio de Cultura y del MINCETUR

MATRIZ DE RESULTADOS UNDAF 2012-2016 - Estimación de recursos - Resumen

Cuadro IV.2

Efecto Directo (UNDAF outcome)		Estimación recursos financieros (US$)			
		Total	Estimado de disponibles		Recursos por movilizar
			Core	Otras fuentes cooperantes	
Área de Cooperación: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y EMPLEO DECENTE		**106,884,155**	**4,392,799**	**58,651,356**	**43,840,000**
ED 1 Las autoridades nacionales, con la participación de / en alianza estratégica con los actores productivos, implementan de manera eficaz las políticas económicas y sociales orientadas al desarrollo inclusivo, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad		78,582,000	1,592,000	50,000,000	26,990,000
ED 2 El Estado diseña e implementa políticas para incrementar de manera sostenible la producción, la productividad y el trabajo decente, con énfasis en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad		28,302,155	2,800,799	8,651,356	16,850,000
Área de Cooperación: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA		**76,653,235**	**3,930,209**	**25,068,303**	**47,654,723**
ED 3 El Estado, en sus tres niveles de gobierno, cuenta con una administración pública capaz de diseñar e implementar una gestión descentralizada con un mayor nivel de articulación, eficiencia y equidad, y con un mayor compromiso en la lucha contra la corrupción.		41,575,235	2,892,209	12,068,303	26,614,723
ED 4 La gobernabilidad es fortalecida por medio de la implementación de reformas al sistema político y al sistema electoral y de la formulación e implementación de mecanismos para promover el diálogo y la gestión de conflictos.		21,278,000	578,000	2,100,000	18,600,000
ED 5El Estado cuenta con políticas nacionales e implementa programas eficaces para la seguridad ciudadana, la lucha contra las drogas, el tráfico ilícito de armas de fuego y el acceso a la justicia.		13,800,000	460,000	10,900,000	2,440,000
Área de Cooperación : PROTECCIÓN SOCIAL Y ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES		**166,064,075**	**28,706,385**	**78,784,846**	**58,572,844**
ED 6 El Estado diseña e implementa un sistema integral multisectorial e intergubernamental de protección social y promoción que promueva la mejora de la salud y la calidad de vida, con énfasis en los grupos en mayor situación de vulnerabilidad y exclusión.		20,237,532	4,522,474	5,005,777	10,709,281
ED 7 El Estado y la sociedad civil hacen una mejor y mayor difusión, promoción y protección de los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión.		18,700,355	3,613,982	2,801,373	12,285,000
ED 8 El sistema estadístico nacional y sistemas de información administrativos fortalecidos con integración de variables socio demográficas de grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, y enfoque de género.		10,950,671	4,266,944	1,134,014	5,549,713
ED 9 Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación intergubernamental.		112,298,962	14,798,251	69,531,861	27,968,850
ED 10 La sociedad civil y las comunidades cuentan con una capacidad fortalecida de veeduría y vigilancia ciudadanas de oferta y calidad de los servicios sociales.		3,876,555	1,504,734	311,821	2,060,000
Área de cooperación : MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS		**114,721,205**	**19,282,607**	**39,496,732**	**55,941,866**
ED 11 El Estado, con la participación de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones científicas y académicas, habrá diseñado, implementado y/o fortalecido políticas, programas y planes, con enfoque de sostenibilidad ambiental, para la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.		81,632,908	14,785,067	26,970,474	39,877,367
ED 12 Capacidades fortalecidas en los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones científicas y académicas, para la integración y transversalización de los procesos de la gestión de riesgo de desastres y de la adaptación al cambio climático en las políticas, planes y programas de desarrollo que permitan reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia de la población.		33,088,297	4,497,540	12,526,258	16,064,499
Área de Cooperación: PATRIMONIO CULTURAL		**1,271,000**	**771,000**	**150,000**	**350,000**
ED 13 El Estado, en coordinación con la sociedad civil, diseña e implementa políticas para preservar el patrimonio cultural y la diversidad de las expresiones culturales como herramientas para promover el desarrollo humano		1,271,000	771,000	150,000	350,000
	TOTAL	**465,593,670**	**57,083,000**	**202,151,237**	**206,359,433**
			12.26%	43.42%	44.32%